

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-10377 *Información pública de la inscripción y del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas y Comercios de Cantabria (EYCAN), anteriormente denominada Asociación Cántabra de Cibers, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales (Depósito número 39000080).*

Vista la solicitud presentada, en fecha 25 de octubre de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación de Empresas y Comercios de Cantabria (EYCAN), anteriormente denominada Asociación Cántabra de Cibers, (Depósito número 39000080), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, disposición adicional, disposición final y diligencia. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por empresarios, personas físicas o jurídicas, dedicadas a la actividad multisectorial y por ende a los sectores industria, comercio y resto servicios, que desarrollando su actividad en Cantabria, soliciten su afiliación a la misma, siendo los firmantes del acta de modificación don Joaquín Macario Incera Lavín, con DNI número 20196652F y don José Ramón Pérez Gañán, con DNI número 13794595F, Presidente y Secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los estatutos de la Asociación de Empresas y Comercios de Cantabria (EYCAN), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de noviembre de 2017.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/10377